

REPÚBLICA DOMINICANA
“Año de la Superación del Analfabetismo”
COMITÉ DE COMPRAS Y CONTRATACIONES

ACTA NO. 0075-2014 DE LA SESION ORDINARIA CELEBRADA EL DIA 28 DEL MES DE MAYO DEL AÑO DOS MIL CATORCE (2014), EN LAS INSTALACIONES DEL MINISTERIO PUBLICO, EDIFICIO SEDE DE LA PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA.

En la ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, el día (28) de mayo del año dos mil catorce, se dieron cita en el edificio sede de la Procuraduría General de la República, sito en las instalaciones del Ministerio Publico, en la Avenida Jiménez Moya Esquina Juan De Dios Ventura Simó, Centro de los Héroes de Constanza, Maimón y Estero Hondo, de la ciudad de Santo Domingo, República Dominicana, en el salón de prensa, ubicado en la cuarta (4ta) planta del edificio que comparte con la Suprema Corte de Justicia, los señores: **Mag. Carmen Díaz Amézquita**, Procuradora General Adjunta del Ministerio Público; **Lic. Alfa Kenia Núñez Grullón**, Encargada del Departamento Legal Administrativo; **Ing. José Manuel Abud Soler**, Departamento de Planificación y Desarrollo; **Lic. Stalin Polanco Abreu**, Director de la Oficina de Acceso a la Información Pública; y el **Lic. Caonabo Javier Reynoso Cepeda**, Director Servicios Generales, miembros del Comité de Compras y Contrataciones del Ministerio Público, con la finalidad de celebrar la Sesión Ordinaria del Comité de Compras de la Procuraduría General de la República.

Acto seguido y previa comprobación del quorum reglamentario, se sometió a la consideración de los Miembros del Comité de Compras y Contrataciones, el siguiente orden del día:

RESULTADOS DE LA EVALUACION REALIZADA A LAS PROPUESTAS PRESENTADAS CON OCASIÓN AL PROCESO DE COMPARACION DE PRECIOS PARA LA ADQUISICIÓN DE EQUIPOS INFORMÁTICOS. REF. PROCURADURIA CP-16-2014.

VISTA: La Ley No. 340-06, sobre Compras y Contrataciones de Bienes, Obras, Servicios y Concesiones, del 18 de agosto de 2006;

VISTA: La Ley No. 449-06, del 6 de diciembre de 2006, que modifica la Ley No. 340-06;

VISTO: El Reglamento de Aplicación de la Ley sobre Compras y Contrataciones de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones del Estado Dominicano, No. 543-12;

VISTA: La Resolución No. 1/2014, de la Dirección General de Contrataciones Públicas, dependencia del Ministerio de Hacienda, de fecha 03 de enero del 2014, mediante la cual se establecen los Procedimientos de Selección a utilizar en las contrataciones de Bienes, Servicios y Obras, durante el ejercicio correspondiente al año 2014.

VISTA: El Acta No. 56, de fecha 31 de marzo/2014, del Comité de Compras y Contrataciones del Ministerio Público, mediante la cual se da Inicio al Proceso de Comparación de Precios para la Adquisición de Equipos Informáticos. Ref. PROCURADURIA CP-16-2014.

VISTA: El Acta No. 63, de fecha 24 de abril/2014, del Comité de Compras y Contrataciones del Ministerio Público, a través de la cual se da apertura a las Propuestas recibidas relativas al proceso de Adquisición de Equipos Informáticos. Ref. PROCURADURIA CP-16-2014.

VISTA: Las Condiciones del Proceso, en las cuales se establecen los criterios de adjudicación y base de cálculo que califica las ofertas.

VISTO: El Informe de Evaluación Técnica, elaborado por el Departamento de Tecnología de la Información, en el cual se establece que las tres propuestas, correspondientes a FL Betances & Asociados, SRL, Dipuglia Outlet Store, SRL y Soluciones Tecnológicas Empresariales, las dos primeras cumplen con todas las especificaciones, a excepción de la impresora de volumen alto y los teléfonos Ip 6921, donde la empresa Dipuglia Outlet Store, no cumple. En ese sentido dejan a la consideración del Comité de Compras la mejor propuesta en términos económicos.

REPÚBLICA DOMINICANA
“Año de la Superación del Analfabetismo”
COMITÉ DE COMPRAS Y CONTRATACIONES

CONSIDERANDO: Que de acuerdo a lo planteado precedentemente, se procedió a requerir a la empresa Dipuglia Outlet Store, SRL, el desgloce de su propuesta, en razón de que en la misma se consolidaban informaciones que no permitían verificar la mejor propuesta económica en lo relativo a la adquisición de veintitrés (23) Computadoras Completas, por estar incluido los veintitrés (23) UPS de 500 V, solicitados en el presente proceso.

CONSIDERANDO: Que una vez verificado los costos ofertados por las empresas habilitadas, se procedió a analizar los mismos con los diferentes precios del mercado, determinando que los mismos no son convenientes para la Institución en términos económicos, motivo por el cual se sugiere declarar Desierto el presente proceso e iniciar conforme a las disposiciones de la Ley de Compras y Contrataciones.

POR TANTO: El Comité de Compras y Contrataciones de la Procuraduría General de la República;

RESUELVE

PRIMERO: Declarar **Desierto** el proceso de “Adquisición de Equipos Informáticos”. Ref. PROCURADURIA CP-16-2014, en razón de que las propuestas presentadas en el referido proceso no son convenientes para la Institución en términos económicos.

SEGUNDO: Se instruye al Departamento de Compras y Contrataciones a realizar las gestiones correspondientes a los fines de registrar en el Sistema Integrado de Gestión Financiera (SIGEF) los resultados del presente proceso y Re-iniciar el proceso, conforme a las disposiciones de la Ley de Compras y Contrataciones.

HECHA Y FIRMADA EN UN (1) SOLO ORIGINAL Y A UN SOLO EFECTO, LA CUAL SERA UTILIZADA COMO SOPORTE DE LA OPERACIÓN CONTABLE QUE SURJA DE LA DECISIÓN ADOPTADA, SIENDO LAS 04:30 P.M., SE DIO POR FINALIZADA LA PRESENTE SESION DEL COMITÉ DE COMPRAS Y CONTRATACIONES DEL MINISTERIO PUBLICO, PROCEDIENDO A LA ELABORACIÓN DE LA PRESENTE ACTA. EN SANTO DOMINGO, DISTRITO NACIONAL, CAPITAL DE LA REPUBLICA DOMINICANA, A LOS (28) DIAS DEL MES DE MAYO DEL AÑO DOS MIL CATORCE (2014).

Mag. Carmen Díaz Amézquita
Procuradora General Adjunta
Presidente

Lic. Stalin Polanco Abreu
Director de la Oficina de Acceso a la
Información Pública
Miembro

Ing. José Manuel Abud Soler
Departamento de Planificación y Desarrollo
Miembro

Lic. Caonabo Javier Reynoso Cepeda
Director Servicios Generales
Miembro

Lic. Alfa Kenia Núñez Grullón
Departamento Legal Administrativo
Miembro



MINISTERIO
PÚBLICO

REPÚBLICA DOMINICANA
“Año de la Superación del Analfabetismo”
COMITÉ DE COMPRAS Y CONTRATACIONES

NO HAY NADA ESCRITO EN ESTA PAGINA